



# Presentan diputadas y diputados ocho iniciativas para reformar la Carta Magna y diversas leyes

## Boletín No. 0588

- Se levantó la sesión matutina e inició la segunda sesión ordinaria en modalidad presencial

En la sesión matutina de este martes, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC presentaron ocho iniciativas para reformar la Constitución Política y diversas leyes, en temas de trabajo, medicamentos, protección de los animales, suministro de agua potable, paridad de género y liquidación de adeudos.

### **El salario mínimo no será reemplazado por propinas**

El diputado Pedro Miguel Haces Barba (Morena) presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para reconocer el trabajo en empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos, así como precisar que el salario mínimo no será reemplazado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria sino serán considerados como complementos del salario. Fue enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

### **Medicamentos y quimioterapias para enfermos con cáncer**

Por el PAN, el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra dio cuenta de tres iniciativas. La primera, reforma el artículo 4° de la Constitución Política, a efecto de señalar que no se le podrá negar medicamentos ni quimioterapias a ninguna persona enferma de cáncer. La ley establecerá los mecanismos para el suministro de medicamentos y quimioterapias. Será analizada por la Comisión de Puntos Constitucionales

### **Medicamentos gratuitos de alta especialidad**

La segunda, también modifica el artículo 4° de la Carta Maga, con la intención de que el Estado, a través de las instituciones competentes, garantizará la suficiencia de medicamentos gratuitos incluidos los de alta especialidad, para todas las personas con y sin seguridad social. Fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales.



### **Suficiencia y entrega gratuita de medicamentos**

En la tercera, Monraz Ibarra busca reformar el artículo 37 y 221 de la Ley General de Salud, con el propósito de señalar que los medicamentos de alta especialidad es todo aquel medicamento que se comercializa de forma controlada, que requiere un trato especializado y que se utiliza para el tratamiento de enfermedades crónicas o degenerativas, y garantizar la suficiencia y entrega gratuita de medicamentos, incluidos los de alta especialidad. Se remitió a la Comisión de Salud.

### **Bienestar, cuidado y protección de los animales**

Gabriela Benavides Cobos, diputada del PVEM, leyó iniciativa que expide la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, con el propósito de definir y homologar las directrices para el tratamiento de las especies y el bienestar animal para que estos sean respetados, se evite su sufrimiento, maltrato o crueldad y se promueva una cultura de cuidado. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen, y a la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

### **No se podrá restringir el suministro de agua potable**

Por el PT, la diputada Lilia Aguilar Gil dio a conocer iniciativa que reforma el párrafo séptimo del artículo 4° y 115 de la Constitución Política, para establecer que a ninguna persona se le podrá restringir en su totalidad bajo ninguna circunstancia el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado de uso doméstico. Se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

### **Garantizar paridad de género en el Servicio Exterior Mexicano**

La Comisión Relaciones Exteriores analizará iniciativa de la diputada Lorena Piñón Rivera (PRI), que reforma los artículos 3, 21, 37 y 58 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a fin de garantizar que se observe el principio de paridad de género en la integración de su personal, en la vacante para el rango de embajador y en los ascensos del personal de carrera, y se considere que incurrirá en irregularidad administrativa no grave los actos u omisiones que constituyan discriminación.

### **Solicitar gratuitamente constancia de liquidación de adeudos**

La diputada de MC, Irais Virginia Reyes De la Torre, planteó reformar diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, para que dichas sociedades ofrezcan gratuitamente a los clientes que lo soliciten su historial crediticio y disminuir el tiempo de la antigüedad de los créditos en cartera vencida para que no sean inscritos, y que los clientes tengan derecho a solicitar gratuitamente la expedición de una constancia que acredite la liquidación total de adeudos que conste en su historial crediticio. Se envió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.



### Cita próxima sesión

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna, informó que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán enviadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Posteriormente, levantó la sesión matutina y solicitó a las y los diputados permanecer en sus lugares para dar inicio a la segunda sesión ordinaria en modalidad presencial.

